



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 045-2024
(Del 29 de noviembre de 2024)

"Que modifica el artículo quinto (5) del Acuerdo Académico No. 018-2024 del 30 de abril de 2024 que aprueba la Actualización del Postgrado en Salud Integral del Adolescente con énfasis en Salud Sexual y Reproductiva, Orientación y Consejería".

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Postgrado de la Universidad Especializada de las Américas, en reunión celebrada el 1 de marzo de 2024, dio opinión favorable a la propuesta de Actualización del Postgrado en Salud Integral del Adolescente con énfasis en Salud Sexual y Reproductiva, Orientación y Consejería.

Que el Plan de Estudio del Postgrado en Salud Integral del Adolescente con énfasis en Salud Sexual y Reproductiva, Orientación y Consejería está organizado en dos (2) cuatrimestres y diez (10) cursos, con un total de treinta (30) créditos. La modalidad de enseñanza es semipresencial o a distancia virtual.

Que en la sesión presencial del Consejo Académico correspondiente al día treinta (30) de abril de 2024, se presentó a consideración de sus miembros, la propuesta de Actualización del Postgrado en Salud Integral del Adolescente con énfasis en Salud Sexual y Reproductiva, Orientación y Consejería propuesta que luego de ser ampliamente debatida fue aprobada por unanimidad.

Que como quiera que el Plan de Estudio del Postgrado en Salud Integral del Adolescente con énfasis en Salud Sexual y Reproductiva, Orientación y Consejería fue aprobado mediante Acuerdo Académico No.018-2024, se hace necesaria la modificación de nomenclaturas y denominación de cursos, posterior a su aprobación, por recomendaciones del Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas.

Que conforme al artículo No. 17 numeral 8 del Estatuto Orgánico, son funciones del Consejo Académico, aprobar actualizaciones de programas académicos de acuerdo con los reglamentos, por lo tanto.

ACUERDA:

PRIMERO: MODIFICAR el artículo quinto del Acuerdo Académico No. 018-2024 de 30 de abril del 2024 por el cual se aprueba la Actualización del Postgrado en Salud Integral del Adolescente con énfasis en Salud Sexual y Reproductiva, Orientación y Consejería".

SEGUNDO: El **artículo quinto** del Acuerdo Académico No. 018-2014 de 30 de abril de 2024 queda como se detalla

PRIMER CUATRIMESTRE

CÓDIGO	CURSOS	HORAS TEÓRICAS/PRÁCTICAS	CRÉDITOS
10282	Bases biológicas de la sexualidad humana.	48	3
10283	Desarrollo biopsicosocial del adolescente.	48	3
10284	Consejería y orientación de las adicciones en los adolescentes.	48	3
10285	Investigación aplicada a la salud sexual y reproductiva del adolescente.	48	3
10286	Seminario: Intervención y Tratamiento del Tabaquismo y de otras Adicciones en la Adolescencia.	32	2
SUBTOTAL:		224	14

SEGUNDO CUATRIMESTRE

CÓDIGO	CURSOS	HORAS TEÓRICAS/PRÁCTICAS	CRÉDITOS
10287	Educación sexual y reproductiva en adolescentes.	48	3
10288	Orientación e identidad sexual del adolescente.	48	3
10289	Consejería y orientación en salud sexual y reproductiva para adolescente.	64	4
10290	Modelo de Servicios de Salud Amigables y de Calidad para adolescentes.	48	3
10291	Evaluación del riesgo en salud sexual y reproductiva del adolescente.	48	3
SUBTOTAL:		256	16
TOTAL:		480	30

TERCERO: El presente Acuerdo sólo modifica el artículo QUINTO del Acuerdo Académico N°018-2024. El resto de sus disposiciones se mantienen vigentes y sin alteración alguna.

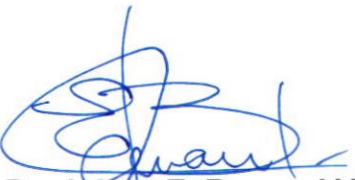
CUARTO: Una vez aprobado este Acuerdo, remítase a la Secretaría General para que sea publicado en la página web de la Universidad, a fin de cumplir con su publicidad.

QUINTO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.

Dado a los veintinueve (29) días del mes noviembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Universidad Especializada de las Américas.


Dra. Nicolasa Terreros Barrios
Presidenta




Dr. James E. Bernard V
Secretario